

ORDENANZA Nº: 1978/01.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2001

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 1798/00 el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo ha dispuesto declarar de Interés Público los terrenos aluvionales de la Costa del Río Paraná, y el llamado a Licitación Pública para otorgar su concesión; y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de lo dispuesto en la norma citada requiere de un plazo de implementación que hace aconsejable que para el período estival que se aproxima, temporada 2001/2002, se asegure el uso de las instalaciones del Balneario Municipal;

Que el Artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades en su segundo párrafo dispone que el Honorable Concejo Deliberante conferirá derecho de uso gratuito de bienes municipales a entidades de bien público;

Que la entidad sin fines de lucro **ASOCIACIÓN CIVIL DE MÚSICOS, ARTISTAS Y VARIEDADES** ha demostrado interés en la explotación, lo que permitiría a la Entidad obtener fondos para su funcionamiento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Concédese el derecho de uso gratuito de las instalaciones del Balneario Municipal a la Entidad **ASOCIACIÓN CIVIL DE MÚSICOS, ARTISTAS Y VARIEDADES**, con domicilio legal en calle Nº 1, Sección Quintas, Cuartel II de la Localidad de Ramallo, por el plazo que se indica en el Artículo 2º.-----

ARTÍCULO 2º) El plazo de la concesión del Derecho de Uso Gratuito será desde la fecha ----- de sanción de la presente Ordenanza y hasta el 31 de marzo de 2002.-----

ARTÍCULO 3º) Autorízase el Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio ----- con la Entidad **ASOCIACIÓN CIVIL DE MÚSICOS, ARTISTAS Y VARIEDADES**, a efectos de determinar las obligaciones y derechos que la entidad tendrá con relación a lo dispuesto en la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2001.-----